



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-053

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en nota F.I. 2024-100 de 06.03.2024, mediante la cual comunica la designación del Sr. David Eduardo Rojas Jara, como Director Interino del Departamento de Ingeniería de Materiales, para dar continuidad a las actividades del citado Departamento; y en nota F.I. 2024-154 de 16.04.2024, a través de la cual informa el resultado del proceso convocado para elegir al Director/a del referido Departamento, oportunidad en la que resultó electo el profesor Sr. Juan Pablo Sanhueza Araya; lo previsto en el Reglamento de elección de Director/a de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director Interino y el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2022-099 de 22.08.2022 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 26 de febrero de 2024, al nombramiento señalado en Decreto U. de C. N°2022-099, de 22 de agosto de 2022.
2. Designase como Director Interino del Departamento de Ingeniería de Materiales, a contar del 26 de febrero 2024 y hasta el 14 de abril del 2024, al Sr. **DAVID EDUARDO ROJAS JARA**.
3. Nómbrase como Director del Departamento de Ingeniería de Materiales, perteneciente a la Facultad de Ingeniería, a contar del 15 de abril de 2024 y por el lapso de dos (2 años), al Sr. **JUAN PABLO SANHUEZA ARAYA**.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: a los interesados; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 11 de junio de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP.

